



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 10 de febrero de 2025.-
DECRETO ALC. N° 868.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 9.878 de fecha 06 de diciembre del 2024 que nombra en el cargo de alcalde Titular de la Comuna de Alto Hospicio a Don Patricio Elías Ferreira Rivera; Decreto Alcaldicio N° 9.993, de fecha 10 de diciembre de 2024, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde; Memorando N° 94, de fecha 06 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, que solicita decretar la modificación en el sistema computacional de la dirección y giro de la patente comercial del contribuyente **Celinda Flores Mamani**, Rol N°205608.

DECRETO:

1.- Autorícese la modificación en el Sistema Computacional de Rentas, de la **dirección** y **giro** de la Patente Comercial del contribuyente **Celinda Flores Mamani**,

Rol N°205608, en razón del Memorándum N° 94, de fecha 06 de febrero de 2025, del Departamento de Rentas Municipales, quedando para todos los efectos como:

- Dirección Actual: **Terminal Agrohospicio Local 22 A**
- Giro Actual: **Venta de Accesorios y Comida para Mascotas (perros y gatos)**

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), a través de su Departamento de Rentas Municipales, el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Doña Norma Córdova Correa, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don **Abel Carvajal Ayala**, Secretario Municipal (S). Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ABEL CARVAJAL AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

